

Medellín 13 de Abril de 2016

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y REQUISITOS HABILITANTES
CONVOCTARIA PÚBLICA 01 DE 2016**

Cuyo objeto es:

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRADO, APOYO LOGÍSTICO EN MONTAJE,
DESMONTAJE DE EVENTOS, MANTENIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, OFICIOS
VARIOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS**

PROPUESTAS RECIBIDAS

Clean Depot S.A.
Brilladora el Diamante S.A.
A&S
Casa limpia S.A.
Hernando Bonet
Ingeniería en limpieza y mantenimiento sociaseo S.A.
Grupo empresarial Seiso S.A.S.

PROPONENTE: CLEAN DEPOT S.A.

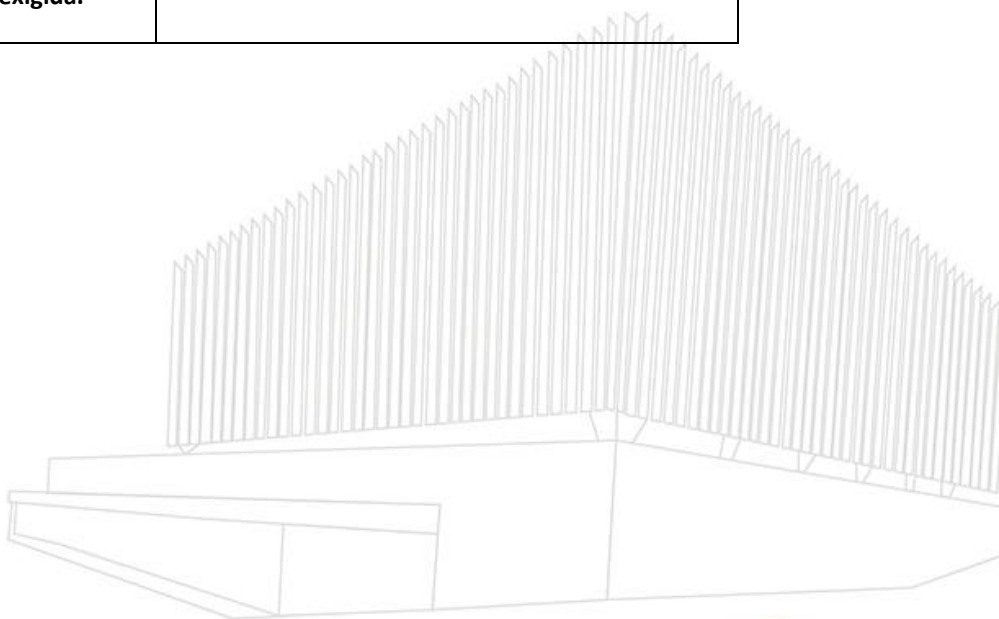
1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE

<p>2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>

<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>8. Acuerdo Consorcial -Conorcios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consorcios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 01 GU068439 con vigencia desde el día 12/4/2016 hasta el 21/7/2016 por valor de \$71.983.114 expedida por Confianza.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

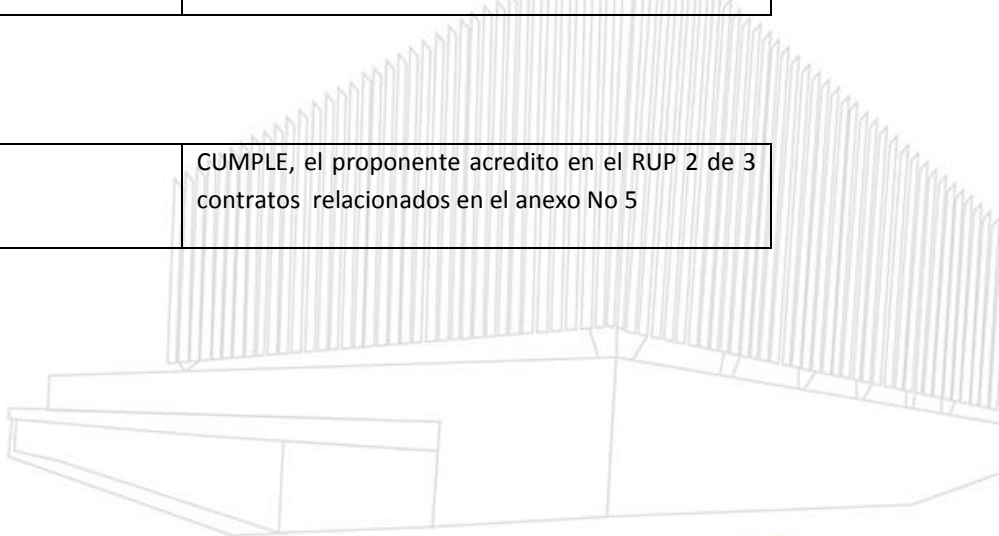
ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	NO CUMPLE, ya que no presentó el formato establecido en el pliego de condiciones como requisito habilitante técnico

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE, ya que presenta una multa reportada en el RUP, la cual se encuentra en firme.
---------------------------	---

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE, el proponente acreditó en el RUP 2 de 3 contratos relacionados en el anexo No 5
--------------------	---



D. CAPACIDAD FINANCIERA :

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **CLEANDPOT S.A.** **NO CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones por lo que **NO CONTINUA** en la etapa de evaluación.

PROPONENTE: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

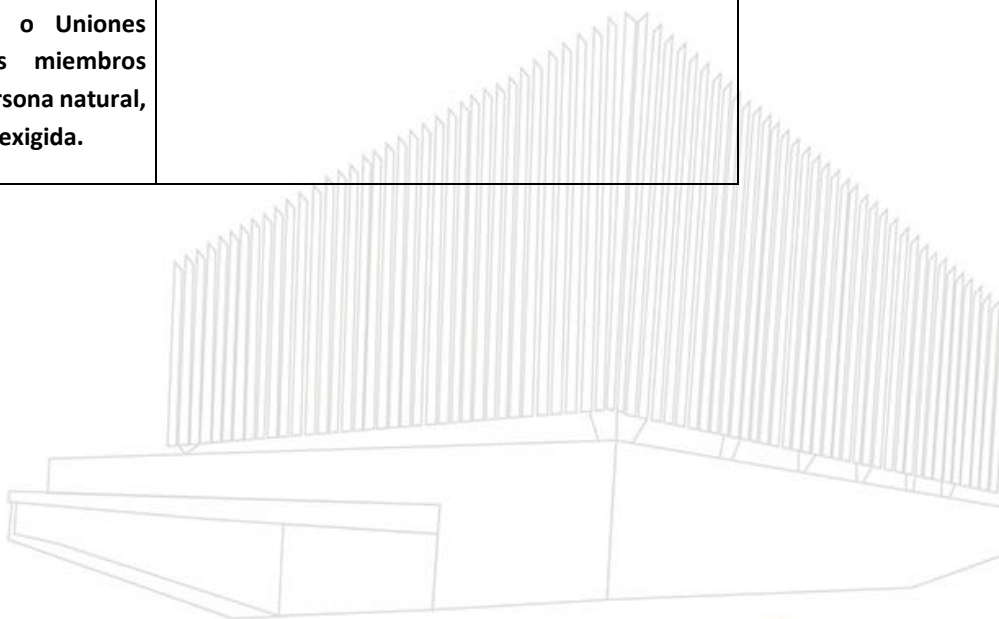
1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE

ANEXO 6	CUMPLE, de conformidad con la información diligenciada en el anexo 1
ANEXO 7	CUMPLE
<p>2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	CUMPLE
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.	NO LE APLICA
5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento	NO REQUIERE

<p>de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	
<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>8. Acuerdo Consorcial -Conorcios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consorcios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE aportó la garantía de seriedad de la oferta No 23 GU047284 con vigencia desde el día 12/4/2016 al 21/7/2016 por valor de \$71.983.114 expedida por CONFIANZA
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

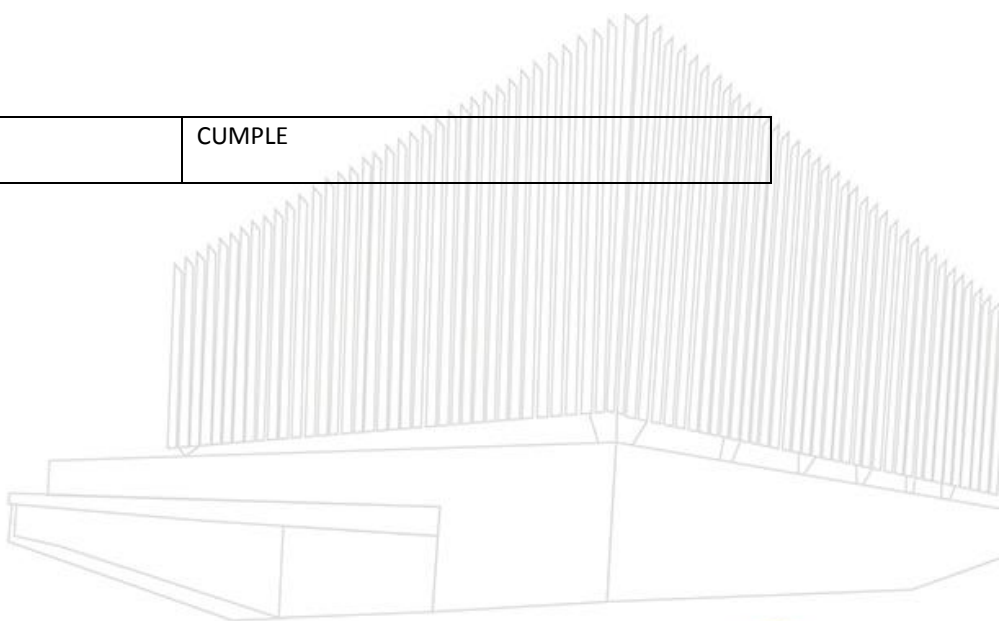
ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
---------------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
--------------------	--------



D. CAPACIDAD FINANCIERA :

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.** **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que continua para la etapa de evaluación.

PROPONENTE: A&S

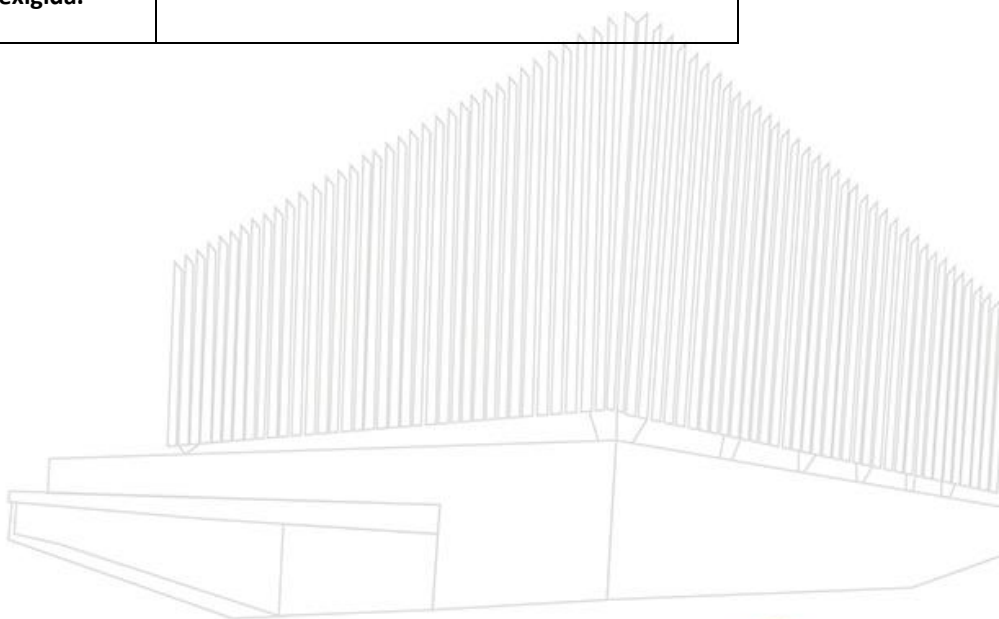
1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE

<p>2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>

<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>8. Acuerdo Consorcial -Conorcios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consorcios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 530-47-994000026033 con vigencia desde el día 12/4/2016 al 21/7/2016, por valor de \$71.983.114, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

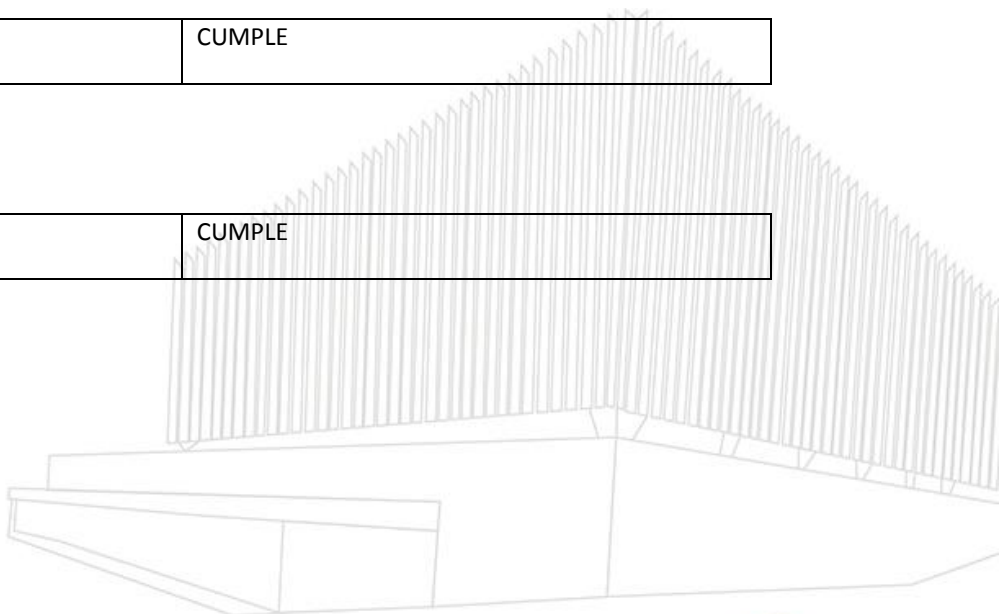
ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
---------------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
--------------------	--------



D. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **A&S CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que continua para la etapa de evaluación.

PROPONENTE: CASALIMPIA S.A.

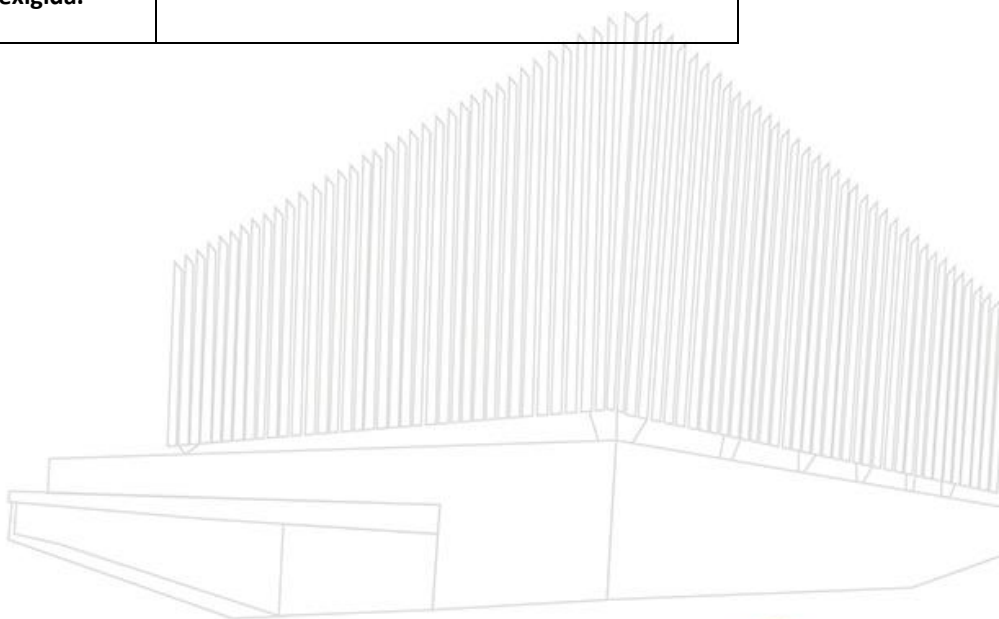
1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE, de conformidad con la información diligenciada en el anexo 1
ANEXO 7	CUMPLE

<p>2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>

<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>8. Acuerdo Consorcial -Conorcios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consorcios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 2649548 con vigencia desde el día 12/4/2016 al 31/7/2016 por valor de \$71.983.114 expedida por Liberty Seguros S.A.
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
--------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
-------------	--------

D. CAPACIDAD FINANCIERA :

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **CASALIMPIA S.A.** **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que continua para la etapa de evaluación.

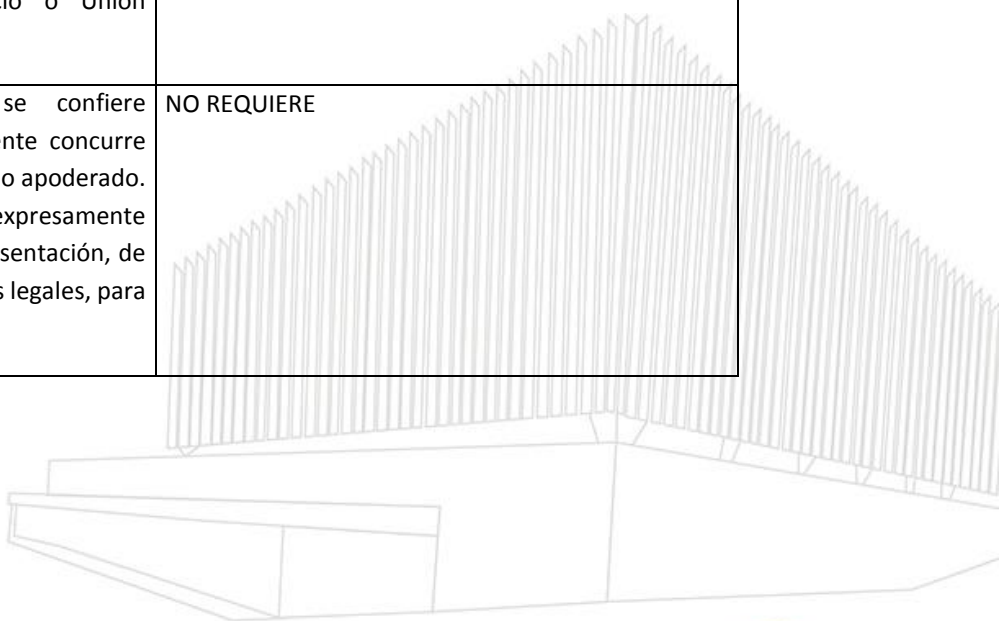
PROPONENTE: HERNANDO BONET ESCOBAR

1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

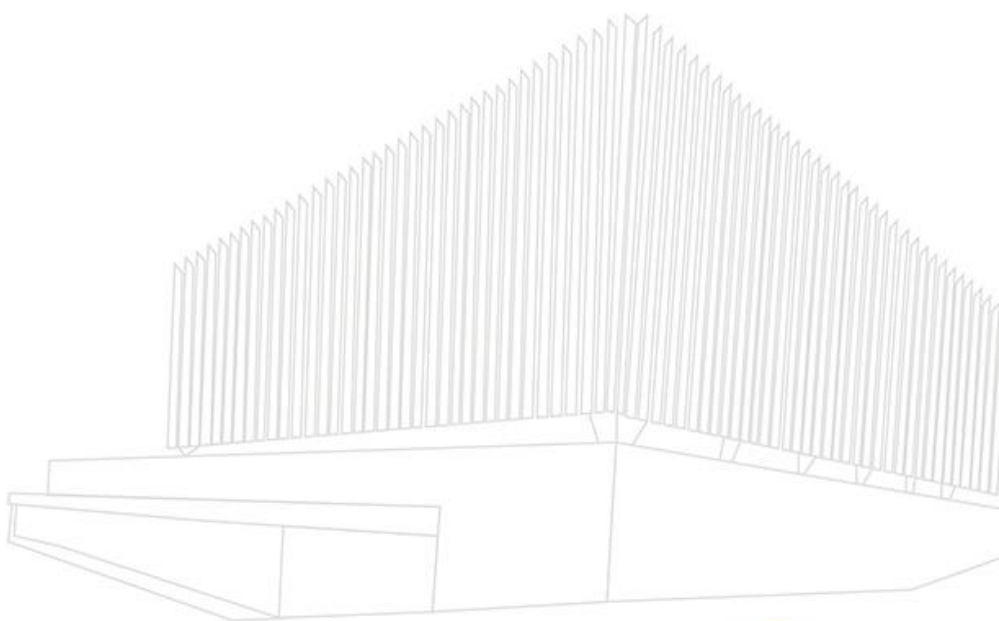
Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de la persona jurídica deberá estar directamente	CUMPLE

<p>relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>



<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------



<p>8. Acuerdo Consorcial -Conorcios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consorcios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 1589384-5 con vigencia desde el 12/4/2016 al 22/7/2016, por valor de \$71.983.114 expedida por SURAMERICANA
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
--------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
-------------	--------

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **HERNANDO BONET CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que continua para la etapa de evaluación.

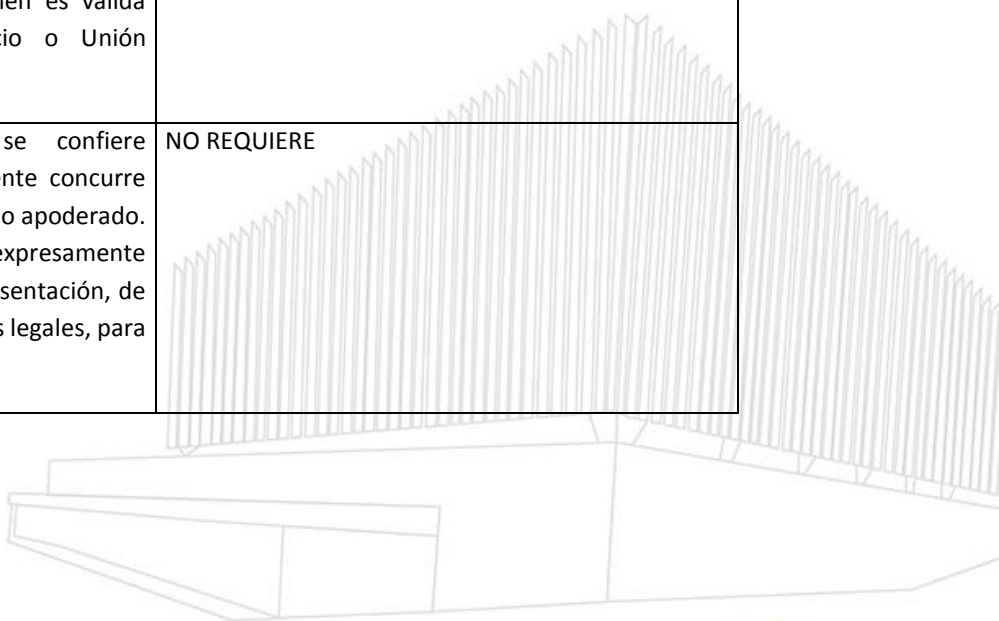
PROPONENTE: INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.

1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

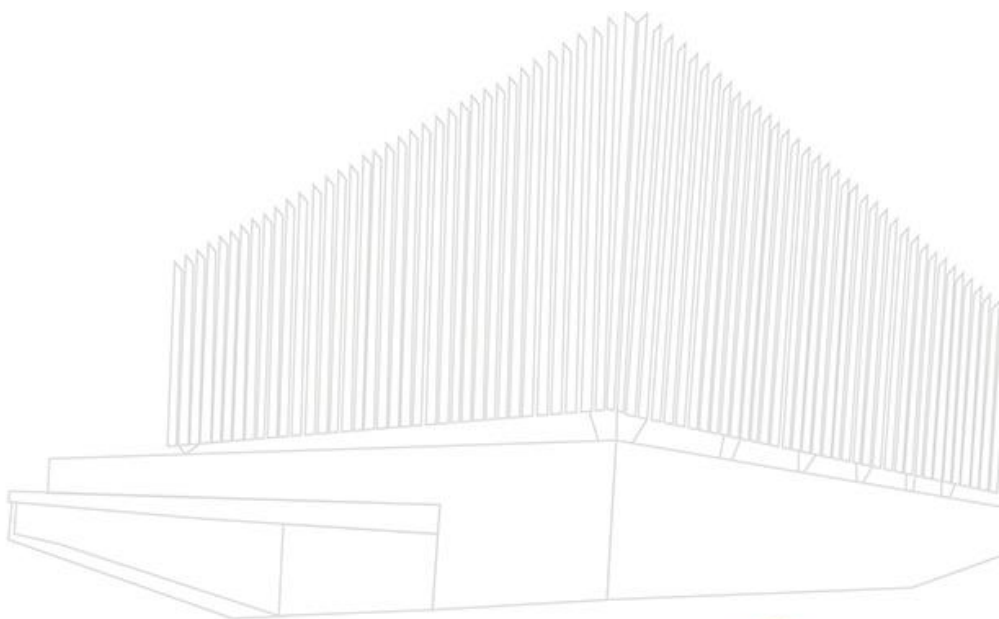
Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de	CUMPLE

<p>la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>



<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------



<p>8. Acuerdo Consorcial -Consortios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consortios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 05 GU127369 con vigencia desde el día 12/4/2016 al 25/7/2016 por valor de \$71.983.114 expedidas por CONFIANZA
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2) REQUISITOS HABILITANTES:

A. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
--------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
-------------	--------

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	NO CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E.CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **INGENIERIA EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SOCIASEO S.A.** **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que **NO CONTINUA** para la etapa de evaluación.

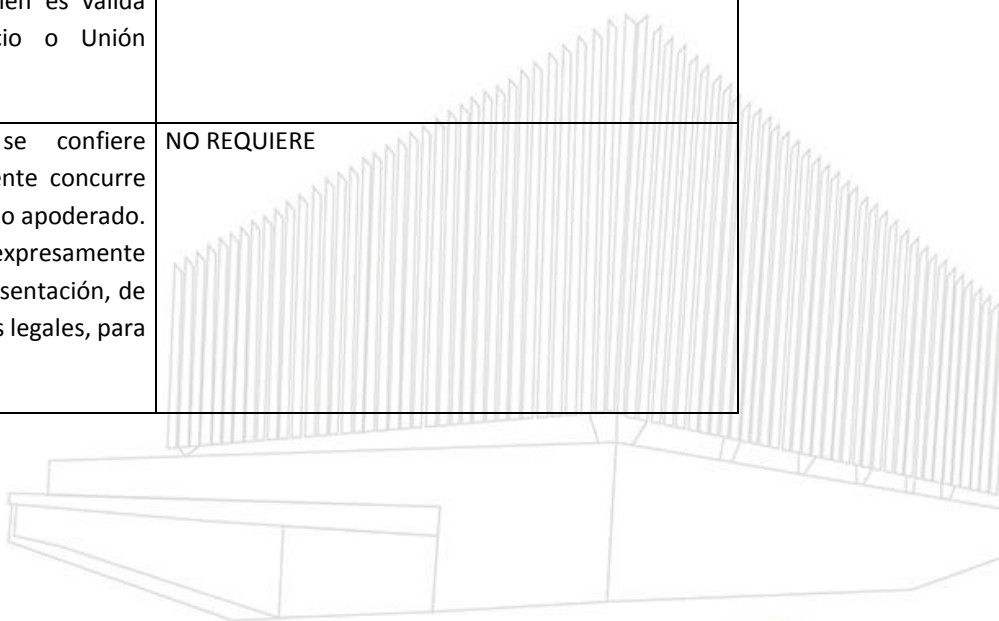
PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.

1) REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

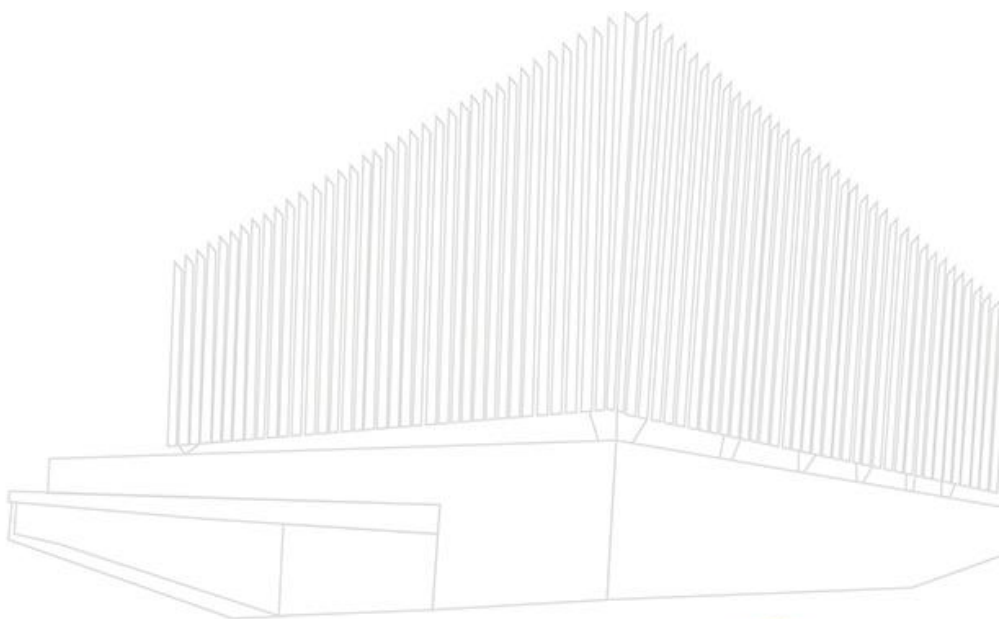
Para participar en el proceso de Convocatoria Pública, las personas naturales o jurídicas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos señalados en el pliego de condiciones. Enunciados a continuación:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o apoderado debidamente constituido. (ANEXO 1)	CUMPLE
ANEXO 2	CUMPLE
ANEXO 5	CUMPLE
ANEXO 6	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLE
2. Certificado de existencia y representación legal: Las personas naturales nacionales acreditarán su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía. Si el proponente es persona jurídica, debe aportar el de existencia y representación legal, el cual al momento de presentación de la oferta, deberá tener una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, debidamente renovada; el objeto social de	CUMPLE

<p>la persona jurídica deberá estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, la duración de la persona jurídica, no puede ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	
<p>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes de los mismos, deberá comprobar su existencia, representación incluidas las facultades y capacidad para constituir el Consorcio o la Unión Temporal, así como, para la celebración y ejecución del contrato a través de la forma de asociación escogida.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>5. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios o Accionistas, cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en el proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido. Esta observación también es válida para los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>NO REQUIERE</p>
<p>6. Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado. Dicho documento deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación, de igual modo debe reunir los requisitos legales, para que tenga validez ante terceros.</p>	<p>NO REQUIERE</p>



<p>7. Certificación de pago de los parafiscales, de conformidad con el inciso 2 y el párrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el interesado, el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p> <p>El Certificado deberá ser suscrito por el revisor fiscal o representante legal, según lo exija la Ley, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales, durante los 6 meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Art. 50, Ley 789 de 2002).</p> <p>Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, incluso los que sean persona natural, deberá aportar la certificación aquí exigida.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------



<p>8. Acuerdo Consorcial -Consortios o Uniones Temporales- (Anexos No. 8 y 9): Se permite la presentación de propuestas de Consortios y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa de PLAZA MAYOR.</p> <p>Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y la responsabilidad de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato será solidaria frente a Plaza Mayor. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.</p> <p>Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del Consorcio o la Unión Temporal.</p>	<p>NO LE APLICA</p>
<p>9. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación en la página web de la Entidad www.procuradria.gov.co, con una vigencia no mayor a un mes, al momento de presentación de la oferta.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>11. Registro Único Tributario (RUT). Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-.</p>	<p>CUMPLE</p>

12. Registro Único de Proponentes (RUP), emitido por la Cámara de Comercio. Deberá presentarse con la propuesta, en original, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.	CUMPLE
13. Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE, aportó la garantía de seriedad de la oferta No 05 GU127387 con vigencia desde el día 12/4/2016 al 31/7/2016 por valor de \$71.983.115 expedida por CONFIANZA
CONCLUSIÓN	EL PROPONENTE CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2) REQUISITOS HABILITANTES

A. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

ANEXO 3 TARIFAS HORAS EXTRAS DILIGENCIADO	CUMPLE
ANEXO 4 INSUMOS DE ASEO DILIGENCIADO	CUMPLE

B. CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
--------------------	--------

C. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	CUMPLE
-------------	--------

D. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de liquidez: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE
Índice de endeudamiento: $\leq 60\%$: Menor o igual a 60%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses: ≥ 1 : Mayor o igual a 1.	CUMPLE

E. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre el patrimonio: $\geq 8\%$: Mayor o igual a 8 %	CUMPLE
Rentabilidad sobre los activos: $\geq 4\%$: Mayor o igual a 4%	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.** **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes por lo que continua para la etapa de evaluación.

Cordialmente



DAVID ANGEL SANCHEZ
 Abogado
 PLAZA MAYOR MEDELLIN S.A.

